

Comparemos, pues, estas grandes disposiciones de los partidarios de la libertad de la América, que apenas tuvo el ejército de Alejandro, con las de sus opresores: comparemos también los recursos de unos y otros para continuar la guerra: el entusiasmo de aquellos, con la languidez y violencia de estos, arrancados del seno de sus familias. ¿Y qué nos podremos prometer el triunfo de los últimos y la ruina de los primeros? . . . No.

Preguntemos ahora, ¿con qué tesoros piensan nuestros opresores continuar la guerra? ¿Podrán extraerlos de un reino en que están ya agotados los manantiales únicos de la felicidad común, el comercio y la minería; apurados los recursos, ocupadas las fincas rústicas, consumida la moneda ó demeritada en su valor y ley adulterada, y pobres ya, los únicos que podrían presentar sus caudales, que son los opulentos comerciantes y contratistas, fatigados hasta no más con exacciones voluntarias ó forzadas?

Demos ya una ojeada sobre la disposición de los habitantes de las capitales y pueblos grandes, ocupados por el gobierno. Los más están despechados y aburridos con el sistema bárbaro y opresor que han planteado las juntas de seguridad y cuerpos de patriotas, y por el que se sacrifican tontamente, por defender á cuatro gachupines hacendados. Quéjense en el silencio, y murmuran, y no esperan más que el momento de ver nuestras columnas victoriosas, para tomar la resolución que conviene. Nada medita, nada piensa y determina ese gobierno; de que al momento no seamos sabedores: nuestras avanzadas están por todas partes; pues podemos decir que tenemos tantos confidentes observadores, cuantos americanos y aun europeos de aquellos que están desengañados y prevenen el desenlace de la escena, ó que aspiran á congratularse con nosotros para conservar sus bienes y sus vidas.

No está, pues, ese gobierno en estado de prometerse, ni aun por un sueño albagüeño, nuestra reconquista.

Demos ya una mirada sobre nuestros ejércitos. El de Morelos, dueño de la provincia de Oaxaca, la mejor de la América, ha sojuzgado

toda la costa del Sur, y en ella no hay un enemigo: ha aumentado su fuerza en hombres y armas; tiene bravos soldados y excelentes oficiales, y como su concepto militar se ha fortificado con mil gloriosas acciones, que son tantas, cuantas han dado ó recibido sus huéspedes; nada emprenden que no consigan. El de Rayon, aunque poco numeroso, tiene disciplina: en él hay talleres de armas, y reina el entusiasmo y amor al orden. . . . ¿Qué espera V. E. á vista de estos hechos ciertos, y cuyos funestos resultados va en breve á llorar? ¿Espera ver remediados semejantes desastres con que se forme un cuerpo principal de operacion de gente levantada de leva que se oponga á Morelos y le persiga sin intermision? ¿Otra division que le mantenga espedita la comunicacion de México á Veracruz: otra para lo mismo de Querétaro á esa ciudad; otra entre Querétaro, Valladolid, Guanajuato, Guadalajara y Zacatecas, defendiéndose los pueblos con sus urbanos y patriotas, que es el plan del general Calleja? ¿Bastará esta fuerza pequeña, repito, para contener el ímpetu de aquel ejército vencedor? . . . Cuando tales proyectos bastasen en lo pronto, ellos solo servirían para retardar los desastres futuros, pero no para impedirlos: serian remedios paliativos que conservarían la vida de ese cuerpo enfermo, pero que no le impedirían la muerte y total destruccion.

Tampoco basta el que se trate de sembrar la desunion entre los gefes que componen nuestra junta nacional.

Los pueblos que están penetrados de sus intereses y derechos, lo están igualmente de que este es un ardid miserable de una ruina y arte política: conocen el término funesto de él; y así lo detestan en lo general; aunque no falte uno ú otro pícaro novelero egoista que dé oídos á las voces de la falaz seduccion. Los hombres jamás se engañan en lo que deben hacer para ser libres, y pocas veces yerran el camino de conseguir este don del cielo.

Bien lo ha visto esa capital en la eleccion de sus electores de parroquia y ayuntamiento: nada pudo conseguir el temor, el respeto, ni el oro, de los que intentaron sobornar á la multitud para que eligiese europeos: tampoco reca-

bó cosa alguna el obispo Bergoza, á pesar del ascendiente que tenia sobre algunos electores eclesiásticos, aunque de entre ellos no faltó alguno que prefirió su colocacion en un curato al interés de su nacion. Todo es inútil cuando el pueblo quiere ser libre y sustraerse del yugo que le oprime.

¡Alto, pues, Sr. Exmo! Llame V. E. los números de un verdadero padre de la patria, imite en la fortaleza á esos electores, de que es hechura digna: anímese de un santo celo por la justicia: haga cara á las asechanzas de la perfidia, y hable en medio de las bayonetas y del terror el lenguaje de aquel Caton que atronaba el capitolio. . . . La patria está en peligro, salvémosla. . . . Estudiemos sus intereses, y seamos tan generosos que salvemos juntamente con ella á muchos hombres que han oprimidola, pues la generosidad americana escribe sus agravios en el agua, y solo se acuerda de ellos para perdonarlos. Es tiempo adn; no irriteos al vencedor, ni esperemos ver cam-

biada la hermosa México en un desierto espantoso. . . . Propóngase V. E. imitar la conducta del ayuntamiento de Buenos-Aires, imite también al de Londres, interesándose de veras ante el trono de Jorge III para la reconciliacion de los estados de América, disidentes de su metrópoli. Convoque V. E. á todas las corporaciones en uso de las facultades que para ello le dan las ordenanzas antiguas de ciudad: obre activamente con Calleja, y si se resistiese á conocer la verdad, manifiéstelo así á la América, protestando de su inculpabilidad en las desgracias públicas.

Me abstengo de proponer las bases de conciliacion, porque esto está reservado á la suprema junta nacional; yo solo hago esta excitacion en el concepto de haberse me nombrado elector de parroquia, y con obligacion en conciencia de promover la salvacion de esa ciudad.

Octubre 1º de 1813.—*Carlos María Bustamante.*

NUMERO 79.

Causa contra Juan de Regueira por haber escrito contra el Sr. Morelos.—3 de Octubre.

PLAZA DE CHILAPA.—AÑO DE 1813.
CRIMINAL.

Contra Juan de Regueira por un papel escrito de su puño y letra contra el Sr. D. José María Morelos Generalísimo de las Armas Americanas, &c., &c.

Juez Fiscal. El Sr. Mariscal de Campo D. Miguel Brabo, Comandante en Gefe de esta Division.

Secretario. El de Brigada D. Manuel de Miranda.

Esta es la Justicia, mandada hacer por la fidelidad y patriotismo de los Ometepecanos, leales y constantes vasallos de el Rey Nuestro Señor D. Fernando Septimo, con la Estatua del infiel, apostata, sacrilego y obstinado rebelucionario el Cura Morelos, por cismatico, destructor del buen orden y gobierno Monarquico, desolador de los Pueblos, cruel alfange derramador de la sangre humana, fascinador de las gentes con embustes y suposiciones que há inventado su malicia, apellidando para depravados fines no solo el santísimo nombre de la Madre de Dios en su advocacion de Guadalu-

pe, sino el de nuestro Rey y Señor Natural, cuyos derechos aparenta defender, al mismo tiempo que es un disimulado partidario de los Napoleonistas, conspiradores contra nuestra Monarquía, y la Santa Religión de Jesuchristo; y ultimamente porque manchado con la inocente sangre que ha hecho derramar, y atropellando todos los derechos de la Iglesia Católica, ha cometido y sido causa de que se cometan innumerables sacrilegios y desacatos á Jesuchristo Sacramentado, celebrando indignamente, con desprecio de las censuras y de la irregularidad de delito, despojando Parrocos legítimos, y oprimiéndolos con prisiones.... Por todo ello se condena este su infame simulacro, lo mismo que si fuera la persona del original, á la pública vergüenza de azotes, y al incendio en una hoguera para pública satisfacción, y que todos sepan que quien al cielo resiste así acaba.—*Regueira.*

Plaza de Chilapa, Septiembre 26 de 1813. —En vista de la superior orden reservada del Sr. Generalísimo de las Armas Americanas D. Jose Maria Morelos fechada ayer en la ciudad de Chilpancingo para formar proceso contra Juan de Regueira por el documento infamatorio que antecede escrito de su puño, y averiguar si es su verdadero Autor y resultan otros complicés; examínese en forma á D. Joaquín Colarte y á D. Francisco Moctesuma (con los mas que sea preciso) los que como que se hallaron en Ometepe de prisioneros en ese tiempo y ser de la mejor reputación instruirán por menor cuanto les conste y hayan oído decir en el particular para determinar en justicia. El Sr. Mariscal de Campo D. Miguel Bravo comandante en Jefe de esta División, por este Auto Cabeza de Proceso así lo mandó y firmó por ante mí el secretario de Brigada: Lo que certifico.—Una rúbrica.—*Miguel Brabo.*—Ante mí, *Manuel de Miranda*, Secretario de Brigada.

En la Plaza de Chilapa á primero de Octubre de mil ochocientos trece. El Sr. Mariscal de Campo D. Miguel Brabo Jefe de esta causa, teniendo presente á D. Joaquín Colarte por

ante mí el secretario le recibió Juramento que hizo por Dios N. S. y la señal de la Santa Cruz, y preguntado con arreglo al Auto anterior. Dixo: Que D. Juan de Regueira se aposentó en la casa de D. Vicente Ramos y fué al Cuartel de San Marcos en donde estaban prisioneros D. Francisco Moctezuma y el Declarante al que le dixo que el mismo Ramos habia recibido una carta de D. Jose Dolores de Cardenas Cura de Azoyú en que decia que eran unos picaros Moctesuma y Colarte Insurgentones que no sabian los motivos que tenian para no alcahuacearlos quando tanto lo merecian; pero esto lo presumio el deponente como un objeto para descargar en él las iras de Paris siendo Regueira enviado por el mismo y por lo propio no le habló ni palabra como que estaba prisionero. Que despues le dijo al que depone que en las Casas Reales habia oído algunas expresiones de muchos Enemigos que él y Moctezuma tenian: Que se sonó en Ometepe habia sido destruido y aniquilado el Sr. General en un ataque del Ojo de Agua y que el Sr. General Rayon habia sido tomado en Tehuacan de las Granadas; que esa misma tarde *oponiéndose Paris á los gorgoros de los mismos considerandolo el perjuicio que habia de suceder á aquel publico le intimó á D. Juan Ticó su subteniente de Huehuetan se abstuviera* pero por la noche atarcados ellos le dieron un empujon al cura mismo del País que al dia siguiente se quejó y fué desatendido. Que estando en una amaca meciéndose D. Francisco Moctesuma llegó el Ministro ó cabo que así le llaman allí con un borron del mismo papel que principia diciendole á Ticó que si estava bueno para publicarlo y D. Francisco Moctesuma instruido del que depone dijo que en donde lo habian degradado y para hacer semejante función era menester, la otra. Que encomendado del Teniente Coronel D. Vicente Guerrero para la expeculación del Archivo apeseneia del Capitán D. Felipe y del Capitán D. José Maria Monterrosa sacó el Bando mismo y conociendo la letra el propio Monterrosa lo recogió para presentarlo á S. A. y habiendo llegado al otro dia de la Palisada el Teniente Coronel Guerrero le dió noticia el mismo D. Felipe y entón-

ces protestó dar cuenta al Sr. Generalísimo, ó pasarlo allí por las Armas. Que despues sabiendo algunas concurrencias con el cura de Azoyú y con el propio Quartero protestó hacer un exemplar á tiempo que el declarante por sus enfermedades tubo la necesidad de venir; que en el entretanto sufrieron Moctesuma y el que declara algunas provocaciones del mismo numero. Que es quanto puede decir y la verdad en cargo de su juramento en que se afirma y ratifica, protestando que si algo nuevo le ocurriere lo manifestará, y lo firmó con S. S. y el presente secretario. Lo que certifico. Asistencia, *Miguel Bravo.*—*Joaquín Colarte.*—Ante mí, *Manuel de Miranda*, Secretario de Brigada.

En la Plaza de Chilapa á siete de Octubre de mil ochocientos trece. El Sr. Comandante en Jefe Juez de esta causa teniendo presente á D. Francisco Moctezuma por ante mí el secretario le recibió Juramento que el supradicho hizo en forma y conforme á derecho protestando en su virtud hablar verdad en lo fuere interrogado y siendolo con arreglo al Auto del principio Dixo: Que es D. Juan de Regueira efectivamente el Autor del infamatorio papel del principio, y de su mismo puño y letra que conoce muy bien, cuyo borrador vió el que contesta con bastante ira estando de prisionero, y aun sin reflexar el riesgo de su vida el dia que intentaron quemar la Estatua del Sr. Generalísimo cuyo autor era Zavaleta les dijo que si ya lo habian degradado y que advirtiesen que estava muy mal semejante al traje á los señores sacerdotes, entrando hasta Judas con ser que depositivo se sabe estar en los Infiernos. Que estas expresiones seguramente sirvieron para que variasen de intento pero el declarante creyendo que iba á practicarse tan infame proyecto fingió negocio para salirse del Pueblo y no presenciar semejante atrocidad. Que así como Zavaleta fué Autor de que se quemase la Estatua que el propio se comprometió á hacer, así Regueira lo fue del Papel del principio y á que nadie podia compelelo porque no era obra material que es á lo que se obliga al Hombre por la fuerza sino de

entendimiento que no tiene quien lo haga ó no operar que el supremo criador, y no viviente alguno sino que el mismo por congracearse y dar pruebas de que no habia sido ni era Insurgente lo forzó á su antojo y aun instava á su publicación. Que complicés de este hecho no puede el que declara señalar en particular porque siempre andava retirándose de ellos y sus concurrencias lo primero por serle odiosas sus conversaciones que todas se reducian contra la Nación, y lo segundo que como el declarante y Colarte estaban prisioneros recibian en tono de chansa tanto de Regueira como de otros bastantes insultos. Que podia declarar muchísimo acerca de conversaciones que el mismo Regueira le decia al deponente pero como no se le pregunta sobre ello lo omite, creyendo que con lo que ha declarado ha dado satisfacción completa al Auto que se le hizo saber de veinte y seis de Septiembre: que quanto ha dicho es la verdad en que se afirma y ratifica por su juramento expresando ser de estado casado de treinta y un años de edad y lo firmó con S. S. y el presente secretario lo que certifico.—Asistencia, *Miguel Brabo.*—*Francisco Moctezuma.*—Ante mí, *Manuel de Miranda*, Secretario de Brigada.

En Chilapa á nueve de Octubre de mil ochocientos trece. El Sr. Mariscal D. Miguel Brabo Comandante en Jefe de esta Plaza y Jefe del proceso hizo sacar de la prisión á D. Juan Regueira y por ante mí el secretario le recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y la señal de la santa cruz, ofreciendo en su virtud decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo por su nombre, estado, edad, vecindad, y Religión, Dixo: Que se llama como queda dicho, de estado casado, de quareeta y siete años de edad, natural de la ciudad de Mexico; y por ahora sin vecindad porque hace dias no tiene radicación fija, de Religión Católica, Apostólica, Romana. Y responde.

Preguntado, si la primera ocasión que concurrió con los Insurgentes fué presentado, ó avanzado, y siendo lo primero, quien lo compelelo á ello, dixo: Que fué presentado ante el

Sr. Comandante de Abanzadas que entonces era y ahora Brigadier de los Ejercitos Americanos D. Nicolas Brabo, á cuyo gefe dirigió una carta desde el Pueblo de Tlachichilco, manifestando su adhesion á la causa Nacional, é impetrando su patrocinio para trasladarse á Tlapa, pues se hallaba el confesante á pie, y con una pequeña hija atendido á las precarias espensas de solo el mantenimiento que le daba el Lic. D. Juan Antonio Gutierrez con quien entonces se hallaba comprometido á acompañarle á una comision del Sr. Obispo hasta Toltetepeque. Que habiendo descubriose con dicho Sr. Cura sobre su inclinacion, y fundamentos para no huir del partido que entonces llamaban de insurgentes, á mas de que con acuerdo de dicho Padre puso la carta y fué remitida por conducto de D. José Antonio de la Parra, el mismo Ministro acabó de confirmarle en el concepto que se tenia formado de que la causa de los Americanos era justa; y por tanto á pesar de la falta que le hacia, sin esperar respuesta del Sr. Gefe referido, se descidió á que el que contesta se marchase á Tlapa, y dicho Padre Cura á Puebla por Urgirle asuntos particulares, como así se verificó llegando el que habla á la indicada Villa á pie, pues el Padre Cura solo pudo franquearle un caballo flaco que apenas pudo portar, ó conducir á la hija del contestante; y habiendose presentado, se le destinó á esta de Chilapa, donde fué bien recibido del actual Sr. Gefe, á cuyo lado sirvió dando testimonios de su patriotismo que fueron utiles para que muchos se desalucinasen como es notorio, y puede probarlo y responde.

Preguntado si conoce la letra del documento de fojas... quien fué su Autor, y que probabilidad tiene en el iniquo contenido (que se le leyó de principio á fin) dixo: Que conoce la letra, y es suya propia la misma que ha acostumbreado siempre hacer: que el Autor de todo el contenido, lo fué D. Francisco Paris, quien de su puño y letra lo puso en borrador, y valiendose de D. Sebastian Zavaleta que hacia las funciones de Mayor General en Ometepepec, este solicitó al confesante, intimidandole copiar y pusiese de buena letra legible á lo pronto

(pues la de Paris era del uso antiguo) para que se promulgase y fixase; y que aunque el confesante trataba de escusarse con el pretexto de estarle despachando la correspondencia del correo semanario al subdelegado D. Francisco Zavala; pero el indicado Zavaleta, despues de incomodarse, y tratar al que contesta de insurgente pasó á vér al subdelegado, quien le hizo poner la citada copia, para lo qual ya no tuvo escusa, y lo verificó, como de todo este pasage fué testigo D. Juan Quartero, vecino de la Hacienda del Cortijo que se halló presente, y aun el que habla le conferenció lo repugnante que le era poner, ó copiar aquel papel, y dicho Quartero le contestó que lo pusiese sufriendo con paciencia aquellas impertinencias; y que su apelativo que está escrito al final no lo puso el confesante, y se remite á la evidencia de que es de distinta letra. Que en el supuesto de quanto dexa referido, sobre este particular, y la natural inclinacion á la justa causa que defiende la Nacion, lo que puede decir sobre probabilidad de lo contenido en el referido papel, es que todas sus proposiciones son falsas y detestables; y que todo esto mismo hizo presente á S. A. en un Memorial que le dirigió desde Tlapa por conducto de aquel subdelegado, habiendole este hecho saber ser este propio motivo, por el qual el Teniente Coronel D. Vicente Guerrero le despachaba entonces condenado en destierro á Zacatula, por lo qual haciendo presente á S. A. los motivos que lo indemnizan de culpa en el tal hecho, le suplicó la rebocacion de aquella condena, y responde.

Hechosele cargo satisfaga á la variacion tanto con lo que resulta de Autos (que se le leyó) como en decir que estaba impuesto de la justa causa de la Nacion, y al mismo tiempo confesando ser de su puño, y letra el Documento que ha reconocido, y mas no habiendo en Ometepepec quien fuese capaz de formar un papel como el que se trata, y que así como puso un infamatorio no le faltaría escusa siendo adicto y fiel á la Nacion, con lo que aparece que ha sido un traidor, impio, y enemigo á cara descubierta, con lo que se prueba que no fué compelido, sino libre á la formacion de dicho pa-

pel, lo que no puede negar sin faltar á la Sagrada Religion del juramento, por lo que se le apercebe, exponga la verdad, dixo: Que no ha faltado á ella, y se ratifica en no haber sido Autor, sino solo Copiante del Papel que se le ha manifestado; exponiendo que en quanto á las deposiciones que se le leyeron, carecen de verdad, pues solo el pasage de lo acontecido con el Cura de Ometepepec, fué cierto; pero eso no fué como allí se refiere por la tarde, ni Paris rehusó el festin que armaron todos los Oficiales, pues entonces los hubiera castigado quando fueron á su misma casa á las ocho de la Noche congregados todos con varios vecinos á quemar Cohetes y Gritar Vivas, y así andubieron por todo lo transitable de aquel lugar, y los unicos que no los acompañaron fueron el subdelegado Zavala, D. Juan Quartero, y el confesante que los tres se hallaban en las casas Reales, á donde fueron á solicitarlos, expresando al primero el motivo de aquella alegría, y porque ninguno de los tres condescendió á salir con ellos, hablaron muy mal, como el dia siguiente lo supo el subdelegado y se lo dixo al confesante quando lo persuadió á que pusiese la copia del papel, el qual para formar lo tenia sobrados fondos Paris sin necesidad de los débiles alcances del que contesta, y se remite á que se tome informacion de los sujetos literatos, Curas de aquel Partido, sobre si el citado Paris tenia estudios y capacidad sobre abundante para poner discursos muchas interesantes que el del referido Papel, y

por ultimo se remite á que sobre la certeza de haberselo hecho puramente copiar, y de haberlo compulsado á ello, deponga D. Juan Quartero único testigo que tiene, y que protesta una, dos, tres, y quantas veces fuese necesario de falsas las disposiciones que hubiere en que se diga contra esta su confesion, pues no desconoce que ha tenido varios enemigos, quienes acaso serán los mismos que con injuria de la verdad, y solo llevados del fin de perjudicarlo, pueden deponer, y habrán depuesto en contra el, por lo que suplica rendidamente se examine mejor este asunto, y no al confesante, sino á los que contra el han depuesto se tengan por impios, y responde.

Y en este estado mandó el Sr. Mariscal se suspendiera esta confesion para continuarla siempre y quando convenga, y habiendosela leído á Juan de Regueira dixo: Que lo dicho es la verdad á cargo del juramento hecho, en que se afirmó, y ratificó, y lo firmó con Su Señoría y el presente Secretario.—*Miguel Brabo.*—*Juan de Regueira.*—Ante mi, *Manuel de Miranda*, Secretario de Brigada.

Plaza de Chilapa, Octubre 9 de 1813.—Dese cuenta con lo practicado, y el Reo á S. A. S. Lo mandó el Sr. Mariscal D. Miguel Brabo Comandante en Gefe de esta Division, y Juez del proceso, y firmó conmigo el presente Secretario: lo que certifico.—Una rúbrica.—*Miguel Brabo.*—Ante mi, *Manuel de Miranda*, Secretario de Brigada.